**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Asunción, 23 de septiembre de 2016

Señores
**ALEPH S.R.L.**
**Dirección:** Kennedy N° 396 esq. 25 De Mayo.
**Teléfono**: 021 234363
Asunción - Paraguay
**Presente.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1892/2016 de fecha 22/09/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRODUCTORA DE MONTAJE DE EVENTO DE CARÁCTER PÚBLICO.",** ID 317.412, por un monto de Gs. 139.000.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones.) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario y/o constancia de no adeudar impuestos municipales correspondientes al local arrendado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC N° 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**Gloria Núñez de Escobar, Directora**
**Dirección De Adquisiciones.**

aleph SRL MARKETING PROMOCIONAL

C.I. B 721.713
23/09/2016